

Nombre: GERARDO SOTO SANDOVAL.
Nacionalidad: N1-ELIMINADO 14
Edad: N2-ELIMINADO 15
Sexo: N3-ELIMINADO 96
Estado Civil: N4-ELIMINADO 98
Domicilio: N5-ELIMINADO 2
PRESENTE.

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción III, 17, 18, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, ha sido nombrado trabajador de confianza, para ocupar el puesto de: **DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALPA, ZAC.**, a efecto de que desempeñe como titular de la Dirección General del Sistema de Agua Potable Municipal, con las facultades y obligaciones contenidas en el artículo 26 y sus correlativos del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zac., así como todos aquellos actos y actividades propias de su cargo y que el H. Ayuntamiento le encomiende en el desempeño de sus funciones, con una jornada laboral de las 8:00 a las 15:00 horas y como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores, de acuerdo a las necesidades del cargo y POR TIEMPO DETERMINADO, prestando sus servicios en Palacio Municipal y/o lugares del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del propio Estado y de la República Mexicana, que por comisión se le asigne, en el desempeño de su cargo.

Fecha en que surte efectos: **A partir del 1° de Abril de 2025 y hasta el 30 de Septiembre de 2025**, con un salario de \$21,862.50 (veintiún mil ochocientos sesenta y dos pesos 50/100 moneda nacional) quincenales, sujeto a la retención del ISR, el que será pagado en quincenas vencidas.


Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1, 60, fracción I, inciso c), 80, fracciones III y IV, 84, fracción I, 96, 135, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículos 10, 17, 18 fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado De Zacatecas; y, de conformidad con lo establecido en la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo 2024-2027, celebrada el 06 de Marzo de 2025.

Exhortándolo a regir sus actos con el más alto concepto de profesionalismo, honestidad, rectitud y a cumplir con todos los deberes inherentes a su cargo, conforme a la ley, a la costumbre y a la buena fe.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a los 15 día del mes de Abril del año Dos mil veinticinco.

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 - 2027


L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT
SINDICA MUNICIPAL

**FIRMA DE CONFORMIDAD,
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO**


L. C. GERARDO SOTO SANDOVAL.

*Recibido: Jalpa
02-04-2025*

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.